

Cargo

Lítame hago cargo de des. fan. de
 trigo las cinco y media de val. y la qu-
 anta y media restantes de la que
 recien de la ven. de Bogomau en
 el punto de ho año de 1785 y en
 las las cinco y media de val. a trau-
 tajar y y medio y la quatro y media
 se blamo a nueve y nueve y medio
 hacen d. v. de ciento y des --- 2306

Yo me hago cargo de documentar y
insinuar de lo que pago al thami pri
ma por la renta de la casa en que vi
vo, cuyo plazo se cumplió en prin
cipio de este año de 1786. - - - 9220
8966

Importa el cargo cuenta novecientos y sesenta y seis
y para alongados en data las partidas siguientes.

Date

Primera. de en data docientos
y veinte y dos. que en 10 de Enero de

de 1786 paque de orden de ha. ^{ma} J. Ma-
ria de Maria alas monjas Brigida de
esta cui. por los recibos que eno que en
favor de ha. religioas tiene la mencio-
da de noia, cuyo plazo se cumplio en 8 de
el mismo mes y año de 1786 - - - 9220

La quatro y quatro mis. ^{en} que en 28
de Enero de ho año de 1786 paque ad.
lecho de de noia como mayor de de co-
ro de ^{ma} Miguel por el tributo que debe pa-
gar anualmente al ^{ma} coro la casa que
llaman del doxo propia de ha. de noia;
y se paga correspondiente al año pasado
de 1785 consta de recibo con fecha de 3 de
Diciembre de ho año - - - 9004-14

La diez y seis ^{que} que costaron dos celemi-
nos de garvamo que por su encargo remi-
ti ad. de noia en 23 de febrero de 1786 - - 9086

La veinte ^{que} que por su orden entregue
en dos celarios de este ho año de 1786
maria Victoria de Salazar por el dote
por comision suya hno dar a uno de
dos - - - 9020

La Treinta y dos ^{que} que costaron 24 velas
de cera blanca de ad en libra y veinte y uno
tres libras de almenaras (in confitacion que
remiti ad. ha. en 23 de mayo de ho año
de 86 con el primer al de punto campeon en 9093

La diez ^{que} que costó la cena consumida
en la capilla de ^{ma} Rafael la ad noia y cu-
dado el día de la otava de cuerpo de este
ho año de 86 - - - 9080

La ciento y setenta y cinco ^{que} que en pri. 8363-14
mero de Junio de este ho año de 1786 pa-
que a vitual de en. Cavallero como ma-
jor domo de la copado de animal de la
parroq. de ^{ma} Pedro de esta cui. por redi-

tor del cano de 750 duc de pri. que con-
nalos bienes de ^{ma} Miguel Joseph de Olayo
de ^{ma} J. de la ha. copado; cuyo plazo
se cumplio en ho día ^{ma} de Junio de
este ho año de 1786 - - - 9163

9528-14

La dos en data quatrocientos y tre-
ta y siete y veinte mis. de ^{ma} que en
loquien se remite ad. al remitir ad. ha.
de noia de Maria de Maria en 25 de
febrero de 1786 - - - 9437-20

9966

Importa el cargo de esta cuenta novecientos y setenta y seis
y de ^{ma} y siendo la misma cantidad el importe de la data que
da de noia esta cuenta in resultan alcance algunos. Noia
Septiembre veinte y cinco de mil novecientos y setenta y seis

^{ma} Miguel Ramon
de Limala
